



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4635	05/03/2007
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 802

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Seguimiento de anticipos y préstamos de
prefinanciación - Posición Global Neta en
moneda extranjera.***

R.I. Créditos Oficiales a las exportaciones.

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que los regímenes informativos de la referencia quedan alcanzados por las disposiciones del Capítulo II de la Circular RUNOR 1- punto 1.3. “Gastos de reprocesamiento”, de acuerdo con el siguiente cronograma de aplicación:

- **Régimen Informativo Contable Mensual – Seguimiento de anticipos y préstamos de prefinanciación y Posición global neta de moneda extranjera:** a partir de las informaciones correspondientes a marzo de 2007 cuyo vencimiento operará el 20 de abril de 2007.
- **Régimen Informativo Créditos oficiales a la exportación:** a partir de las presentaciones correspondientes a diciembre de 2006 -cuyo vencimiento operó el 20 de febrero- efectuadas con posterioridad al 20 de abril de 2007.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo